



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

2552

Participación Ciudadana - Acuerdo JG aprobar bases reguladoras convocatoria subvenciones federaciones AVV

1. **APROBAR** las bases reguladoras de la convocatoria pública de subvenciones de Participación Ciudadana, para el periodo 2013-2014, destinadas a las Federaciones de Asociaciones de Vecinos de Palma.

2. **RESERVAR** la cantidad de **65.545,00** €euros con cargo a la partida **16 92400 48900** del presupuesto de gastos de 2015, para atender las obligaciones de contenido económico que se derivan de la concesión de las subvenciones objeto de esta convocatoria.

3. **DELEGAR** en la regidora responsable del Área de Comercio, Trabajo, Juventud y Participación, el otorgamiento provisional y definitivo de las subvenciones que en cada caso correspondan a los participantes y que resulten beneficiarias.

4. **PUBLICAR** este acuerdo en el BOIB y en la web de este ayuntamiento y determinar como lugar de exposición de estas bases, el departamento técnico de Participación Ciudadana (pl. de Santa Eulalia, 9, 3º)

Palma, 13 de febrero de 2014

El Jefe de Departamento de Participación Ciudadana

Rafael Calle Castañeda

